

Fecha de elaboración del documento: 04 de Febrero de 2022.

Nombre de la dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, SDAyR.

Nombre de la intervención pública: S021/Q0161 Mi Ganado Productivo.


Tipo de evaluación: Evaluación Específica de Desempeño.

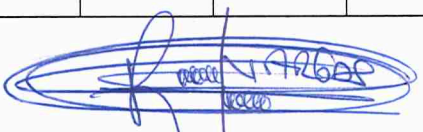
Año de aplicación de la evaluación: 2021.

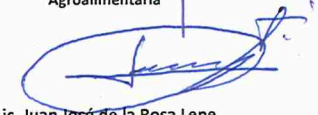
Instancia evaluadora: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

No.	Recomendación	Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Actividades a realizar para atender la recomendación	Fecha de inicio de las actividades	Fecha de término de las actividades	Área responsable	Resultados esperados
1	Diseño: En términos de política pública es necesario e imperativo cambiar la MIR actual por la que se propone en esta evaluación y que genera alto grado de consenso de acuerdo señalado en los comentarios del equipo de dirección del programa	Institucional	Media	Se reestructurara la MIR considerando las recomendaciones vertidas en la Evaluación y conforme a las prioridades de la SDAyR y del Gobierno del Estado	01/05/2022	31/12/2022	Dirección General de Ganadería	MIR reestructurada y actualizada
2	Diseño: Junto a lo anterior es necesario definir definitivamente un "documento madre" del programa que sea el que oriente la operación del programa y a partir de él se definan los contenidos de las reglas de operación anual. Aquí deben quedar estipulado los años de duración del programa.	Institucional	Alta	Se realizara el Diagnóstico Particular específico del programa que contenga además de la problemática que atiende, los objetivos del programa, los bienes y servicios que otorgara y los alcances en el corto, mediano y largo plazo.	01/05/2022	31/12/2022	Dirección General de Ganadería	Diagnóstico Particular del Programa
3	Población objetivo: Definir la población objetivo usando elementos discriminadores como los que usaron actualmente, pero buscando acotar más la población a las posibilidades económicas reales del Estado de Guanajuato.	Específica	Media	Precisar y priorizar la población objetivo a atender con el programa, considerando en su focalización criterios específicos relacionados con la problemática que atiende.	01/05/2022	31/12/2022	Dirección General de Ganadería	Priorización y focalización de la población objetivo del programa.
4	Línea base: Es necesario que, una vez asumida la nueva MIR, durante el primer año actualizar la línea base mediante una primera medición de los indicadores de la matriz; esa será la línea base con la que se podrán comparar en el proceso de seguimiento, si es que corresponde, ya que también se pueden comparar con la meta propuesta.	Institucional	Media	Determinar los niveles iniciales de los nuevos indicadores, mediante una primera medición de sus variables que la integran.	01/05/2022	31/12/2022	Dirección General de Ganadería	Determinación de la línea base de los indicadores de la MIR.
5	Metas: Definir las metas para cada uno de los objetivos de la MIR. Esta no es una decisión fácil, pero es necesaria y deben hacerla los directivos públicos ya que es una decisión que contempla aspectos técnicos y de política pública relevantes para la institucionalidad.	Institucional	Media	Definir las metas de los indicadores de la MIR en el corto, mediano y largo plazo.	01/05/2022	31/12/2022	Dirección General de Ganadería	Metas específicas de desempeño de los indicadores definidas
6	Indicadores: Es necesario reiterar algo que ya está en la propuesta de MIR, que es el uso de todas las dimensiones del desempeño para medir los objetivos a lograr: eficacia, eficiencia economía o calidad.	Institucional	Media	Diseñar los indicadores de Desempeño, considerando las diferentes dimensiones consideradas en la Metodología de Marco Lógico, considerando las recomendaciones de la propuesta de MIR de la Evaluación.	01/05/2022	31/12/2022	Dirección General de Ganadería	Metas específicas de desempeño de los indicadores definidas
7	Supervisión: Este programa no tiene una supervisión activa de las actividades que se realizan cotidianamente que aseguren que los usuarios finalmente logren lo que se espera del programa. La obligación del Estado es asegurarse que se logre la solución prevista y no solo la entrega de los recursos. Que se cumpla con los aportes de las partes involucradas para que el producto sea de la calidad esperada.	Específica	Media	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica


Ing. Paulo Bañuelos Rosales
Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural


Luis Alberto Carreño Tovar
Director General de Ganadería
Unidad Responsable del Programa


Ing. Rito Vargas Varela
Subsecretario para el Desarrollo y Competitividad
Agroalimentaria


Lic. Juan José de la Rosa Lepe
Director General de Planeación y Sistemas
Enlace de Evaluación